

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
Instituto del Transporte y Vías de Comunicación
CARRERA ACREDITADA CEUB/CACEI

CONVOCATORIA No. 01/2021

PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA DOCENTE INVESTIGADOR CONTRATADO

La Facultad de Ingeniería, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 651 / 2021, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con diploma académico y título profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de:

DOCENTE INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL INSTITUTO DEL TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

<u>ÁREA</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>CARGA HORARIA</u> (hs/mes)
UN(a) DOCENTE INVESTIGADOR CONTRATADO ÁREA PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTES	CIV – 315 JEFATURA DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	80

Adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

REQUISITOS

Presentar Solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos, indicando el área y la asignatura según convocatoria.

- a. Currículum Vitae documentado
- b. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- c. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- d. Plan de Trabajo correspondiente a las actividades, áreas, la asignatura a la que postula.
- e. No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- f. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- g. Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener cuentas pendientes con la misma.
- h. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- i. Declaración Jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación de la

- Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
- j. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad (Carta de declaración jurada redactada y firmada por el postulante) (de acuerdo a Resolución HCU N°385/2019)

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTES SELECCIONADOS

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que resulten elegibles de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en la Carrera para ser designados los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial.
- Certificado de Nacimiento, fotocopia simple.
- Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada
- Fotocopia simple de la Cedula de Identidad Vigente.

La Comisión podrá solicitar la documentación original para su verificación.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder, debiendo encontrarse en el orden anterior separado y foliado hasta horas 11:45 del día lunes 30 de agosto de 2021 en la Oficina de Recepción de Documentos de Decanatura, Edif. Facultad de Ingeniería, Plaza del Obelisco.

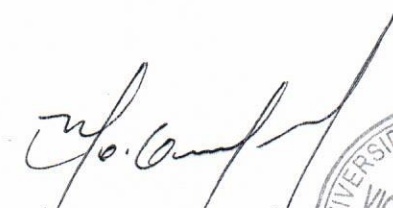
NOTAS

Con el fin de garantizar el normal desarrollo del proceso de calificación de méritos, queda claramente establecido que la falta de uno de los requisitos antes mencionados inhabilitará automáticamente la postulación.

La Paz, julio de 2021


Ing. M.Sc. Jhon Antony Moreno Estreñechea
DIRECTOR
INSTITUTO DEL TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN




María Eugenia García Moreno, PhD
VICERRECTORA
Universidad Mayor de San Andrés




Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
FACULTAD DE INGENIERIA

